## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Veintidós (22) de noviembre de 2021

Radicado número	2021-00349
Proceso	PERTENENCIA
Incidentalista	ADELAIDA CABEZAS ROBLEDO
Incidentado	MIGUEL IGNACIO PAREDES CHAVEZ Y
	OTROS

Se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (05) días so pena de rechazo sea subsanada en lo siguiente:

- Aporte documento idóneo con el cual se pueda determinar que el avalúo catastral aportado corresponde al del inmueble a usucapir, toda vez que no se puede determinar tal situación con los documentos aportados, ya que en el aportado únicamente se encuentra consignado el número catastral.
- Indique al Despacho como determinó la cuantía en el acápite correspondiente, toda vez que en el avalúo catastral aportado se encuentra consignado un valor superior al señalado.

**NOTIFÍQUESE** 

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ JUEZ.

> Juzgado SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO HOY 23/11/2021 YERALDIN SANTAFE LEAL SECRETARIA

## Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5e406a0c8ca0c803c2d58114216619f59dd2ef5321a135e2fe527716b88bb79

Documento generado en 22/11/2021 09:17:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica